JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 482

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DTE: MARIA CLAUDIA PACHECO CEBALLOS

DDO: COLPENSIONES y otros

RAD: 76-520-31-05-002-2016-052-00

Palmira, valle 12 de agosto de 2020

Como quiera que el apoderado sustituto de la llamada en litis consorte necesario señora ASCENSION DURAN DE POSSO, solicito reconsideración frente a la fecha fijada por el despacho para el día 23 de junio de 2021. Este juzgado no acedera a lo solicitado, toda vez que revisada cuidadosamente la agenda de audiencia, no fue posible encontrar espacio para la realización de la audiencia de practica de pruebas y juzgamiento.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

1.- No acceder a la petición elevada por el apoderado sustituto de la llamada en litis consorte necesario señora ASCENSION DURAN DE POSSO, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído

2.- En consecuencia, estese a lo dispuesto a lo ordenado en el auto de sustanciación No. 388 de fecha 16 de julio de 2020, que ordeno señalar el día MIERCOLES VEINTITRES (23) de JUNIO DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, para AUDIENCIA DE TRAMITE, PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUISION Y JUZGAMIENTO

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

La secretaria,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

L(d)

Por ESTADO No. 58 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 13 de agosto de 2020

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

SECRETARIA